

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE S-02373-2026, “Suministro e instalación material PCI Prado del Rey y Torrespaña”**1. PROPUESTA PRESENTADAS**

Las siguientes empresas han presentado sus propuestas al expediente S-02373-2026:

EMPRESAS
FERMALUX SEGURIDAD Y SISTEMAS, SL
MATERIAL CONTRA INCENDIOS MCI, SL
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U.
EUROFESA, SA
GAROTECNIA SISTEMAS DE SEGURIDAD, SA
SIADDE SOLUCIONES, SA

2. CRITERIOS TÉCNICOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

En el apartado 3, del Pliego de Condiciones Técnicas, se establece el contenido de la Propuesta Técnica.

En la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Criterios de valoración de las ofertas, se recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios de valoración sujetos a juicio de valor, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta:

3. ANÁLISIS

Se presenta en forma de cuadro el análisis de la documentación aportada:

OFERTAS	CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA
	Definición técnica elementos a suministrar
FERMALUX SEGURIDAD Y SISTEMAS, SL	SI
MATERIAL CONTRA INCENDIOS MCI, SL	SI
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U.	SI
EUROFESA, SA	SI
GAROTECNIA SISTEMAS DE SEGURIDAD, SA	SI
SIADDE SOLUCIONES, SA	SI

4. VALORACIÓN TÉCNICA SUJETA A JUICIO DE VALOR

Las ofertas presentadas por los licitadores pueden obtener puntos en el apartado técnico de acuerdo a la siguiente tabla (Punto 11 Criterios de Valoración, PCAP):

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		PUNTUACIÓN
Criterios de valoración sujetos a juicio de valor: (Sobre B)		30
3.1. Memoria explicativa de los suministros (máximo 5 páginas DIN A4 formato pdf, sin contar portada ni índice, no se valorarán las páginas de la memoria que superen esta extensión): - Se valorarán con hasta 20 puntos la definición técnica de los elementos a suministrar, acorde, a lo definido en el pliego técnico. Si se propusieran suministros equivalentes no podrán ser de características o calidades inferiores y en todo caso se deberá acreditar la equivalencia. - Se valorará con hasta 10 puntos el proceso de sustitución: descripción, fases, nivel de detalle y coherencia. <i>No se valorarán enlaces a páginas web en sustitución de la información requerida. La oferta técnica no puede completarse una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas. La omisión de información necesaria para valorar propuestas alternativas (fichas técnicas incompletas, etc.) supondrá una penalización a la puntuación máxima posible de este criterio.</i>	30	

FERMALUX SEGURIDAD Y SISTEMAS, SL

- La documentación técnica presentada define de forma completa, precisa y detallada la totalidad de los elementos objeto del suministro, ajustándose plenamente a las especificaciones establecidas en el Pliego Técnico, identificando marcas, modelos y referencias de todos los suministros, y describiendo las tablas detalladas de especificaciones y, cumplimiento explícito de todas las normas (UNE-EN 671-1/2, 1869, 13501-1 A2 s1 d0, 23035-4, DIN SPEC). **20 puntos.**
- Proceso de sustitución: Desarrolla de forma exhaustiva la metodología prevista en el pliego técnico para la ejecución de los trabajos, describiendo un procedimiento estructurado y plenamente adaptado a las necesidades del contrato y a las condiciones de funcionamiento de las instalaciones de RTVE. Contemplando fases y coordinación de actuaciones, procedimiento secuencial definido, desmontaje, inspección de componentes, instalación de nuevas mangueras y realización de pruebas individuales de funcionamiento y estanqueidad. **10 puntos.**

MATERIAL CONTRA INCENDIOS MCI, SL

- Definición técnica: Propone alternativas que cumple con lo establecido en los pliegos. Mangueras generales. Cumple normas básicas, falta detalle en las fichas técnicas aportadas y en la justificación de equivalencia en la memoria de los elementos a suministrar. **12 puntos.**
- Proceso de sustitución: El desarrollo es poco estructurado para todos los elementos y sin detalle concreto de los plazos y actuaciones a realizar. **6 puntos.**

COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U.

- Definición técnica: El licitador, en la definición técnica de la manguera semirrígida para BIE de 25 mm, declara que cumple o supera especificaciones de NFPA 1961. El RIPCI exige que los componentes de una BIE cumplan con las normas europeas armonizadas (como la serie UNE-EN 671). Una manguera puramente NFPA 1961 carece del marcado CE y del cumplimiento explícito de estas normas. Las mantas, armarios para mantas, carros extintores y señales cumplen con lo solicitado en el Pliego Técnico. **12 puntos.**

- Proceso de sustitución: Detallado como: Inspección previa, coordinación con mantenimiento RTVE (despresurización), desmontaje/montaje BIE, pruebas funcionales (por jornada), instalación paralela medios VE, revisión final, documentación. Coherente y minimiza impacto. **10 puntos.**

EUROFESA, SA

- Definición técnica: Las mangueras ofertadas se describen de forma genérica, sin especificar su marca, modelo ni las características técnicas ni materiales de fabricación. No se aporta documentación que acredite su conformidad con las normas UNE-EN 671-1 y UNE-EN 671-2. **8 puntos.**
- Proceso de sustitución: La descripción presentada es genérica y poco desarrollada, limitándose a enumerar actuaciones básicas sin detallar las fases de ejecución, la secuencia de los trabajos ni el procedimiento previsto para su correcta realización. **1 punto.**

GAROTECNIA SISTEMAS DE SEGURIDAD, SA

- Definición técnica: La documentación técnica presentada define de forma completa, precisa y detallada la totalidad de los elementos objeto del suministro, ajustándose plenamente a las especificaciones establecidas en el Pliego Técnico. **20 puntos.**
- Desarrolla de forma coherente la metodología prevista en el pliego técnico para la ejecución de los trabajos, describiendo paso a paso el procedimiento adaptado a las necesidades del contrato y a las condiciones de funcionamiento de las instalaciones de RTVE. **10 puntos.**

SIADDE SOLUCIONES, SA

- Definición técnica: Las mangueras ofertadas se describen de forma genérica, pero con cumplimiento explícito UNE-EN 671-1/2. El Carro extintor que propone el licitador (enfriamiento rápido + barrera aislante térmica, volumen: 40 litros) no es equivalente al exigido en el Pliego Técnico (Encapsulación molecular, volumen: 50 litros). Señales, mantas y armarios según especificadas en pliegos (UNE 23035-4). **15 puntos.**
- Proceso de sustitución: Explica la metodología prevista según el pliego técnico para la ejecución de los trabajos, describiendo paso a paso el procedimiento adaptado a las necesidades del contrato y a las condiciones de funcionamiento de las instalaciones de RTVE. **10 puntos.**

El resumen de las puntuaciones es el siguiente:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	Concordancia suministros con requerimientos	Definición proceso sustitución	Total
FERMALUX SEGURIDAD Y SISTEMAS, SL	20	10	30
MATERIAL CONTRA INCENDIOS MCI, SL	12	6	18
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U.	12	10	22
EUROFESA, SA	8	1	9
GAROTECNIA SISTEMAS DE SEGURIDAD, SA	20	10	30
SIADDE SOLUCIONES, SA	15	10	25